

Guayaquil, Junio 10, 2009

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Socio de Baxall S.A.
Ciudad.-

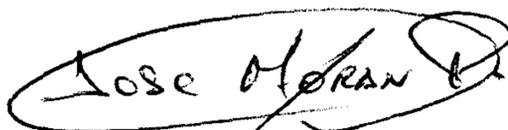
En calidad de Comisario nominado por la compañía Baxall S.A. me permito hacerles conocer el examen realizado a las actividades administrativas económicas y contables del periodo año 2008.

Al respecto hago conocer que he revisado cada uno de los documentos tales como las facturas de Compras, Ventas y Gastos Administrativos que ha realizado la empresa en el periodo indicado, estos se sujetan a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas SRI y están ordenados secuencialmente, pudiéndose verificar su veracidad sin dificultad alguna.

En la parte contable se demuestra la aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y la presentación de los Estados Financieros esenciales.

Así mismo se cumple con el pago de los impuestos y obligaciones tributarias de ley, no obstante se recomienda el cumplimiento de pagos tales como el impuesto a la Junta de Beneficencia de los activos corrientes, 4 x mil al impuesto por Hospital Universitario, permiso de Funcionamiento de la Dirección de Salud y la verificación de si es pertinente la afiliación a la Cámara de Comercio por cuanto que la actividad de Baxall es comercial no puede estar afiliada a otra cámara, su función es específica.

Atentamente



JOSE MORAN PONCE

